



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintidós de febrero de dos mil veintitrés.

En atención a las diferentes solicitudes que obran dentro del expediente, procede el despacho a pronunciarse acerca de cada una de ellas así:

1.- En relación con el memorial denominado por la profesional del derecho que representa los intereses del heredero reconocido como “Entrega de copia de partida de bautismo de la señora María Alejandrina Ocampo Ospina”, se le significa a la apoderada judicial que el mismo fue allegado al despacho de forma incompleta, y no se anexo la partida de bautismo a la cual se hace alusión.

2.- En atención a la solicitud realizada por la doctora JOHANNA ALEXANDRA CASTAÑO ISAZA, se dispone oficiar a la Subsecretaria de Catastro Medellín a fin de que informen el estado actual del inmueble identificado con Matricula Nro. 900042458, bien que ha sido denunciado dentro de este sucesorio como del causante.

3.- En atención a la constancia de entrega expedida por la empresa de servicio postal servientrega, en la que consta que el señor BERNARDO ANTONIO OCAMPO reside o labora en la dirección carrera 33D 102B – 33 Barrio Granizal en la que fue entregada la comunicación el pasado 18 de julio de 2022, procédase a la notificación por aviso.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.